

EL BATALLADOR

PERIODICO DECENAL

DIOS PATRIA FUEROS

| | | | | | | |
|-------|---|---|----------------------------|--|--|---------|
| AÑO I | Redacción SAN JORGE, NÚM. 30, ENTRESUELO ZARAGOZA A donde se dirigirá toda la correspondencia que se refiera á la Redacción. | Se publica los días 6, 16 y 26 de cada mes — ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES | 26 de Noviembre de 1910 | Suscripción Trimestre Pesetas 0'75 Semestre » 1'50 Año » 3'00 PAGO ADELANTADO | Administración CALLE DE AINSA, 7 PRAL., Huesca La correspondencia <i>exclusivamente administrativa</i> , se dirigirá con esta dirección á D. Raimundo Rodríguez | NÚM. 23 |
| | | | | | | |

¿Para qué servirá la ley del candado?

Aunque se quede sin el honor de que Canalejas le conteste (porque este humilde Presidente, amados lectores, ha dicho con una sencillez que le honra que «no tendrá el honor de su contestación ninguno que trate en broma sus proyectos», pues aunque renuncie, repito, á tal honor va el pobre Atanagildo á tratar en broma uno de los muchos fines que puede tener la ley del candado, nombre carcelario con que el mismísimo Canalejas ha bautizado su clerical proyecto de impedir que se establezcan nuevas casas de Religiosos en España.

Como una de las partes esenciales de toda ley es el fin que se propone en ella el legislador, anduvo varios días este infeliz Atanagildo rebuscando en su hueca mollera el fin que nuestro piisimo Canalejas se propondría con su nueva ley; y busca que te buscas premisas, haz que te haces números y números, y... todo en vano, ni la lógica le daba luz alguna, ni las matemáticas le daban ningún resultado.

Porque veréis los cálculos y silogismos que yo hacía: Según testimonio de Canalejas, (puesto por éste si no me engaño, en aquel famoso discurso con que se inauguraron las actuales comedias legislativas) el público anhelo reclama con toda urgencia atar muy corto á curas y frailes; el mismo Presidente ha cantado después mil veces el fracaso de todas las manifestaciones de aquellas pobres gentes á quienes no nos estorbaban los frailes; toda la prensa liberal nos ha repetido todos los días que la opinión pública (¡oh triste y asendereada señora!) pedía como el pan nuestro de cada día esas reformas canalejistas, que el pueblo todo odiaba á los frailes, que hasta las mismísimas piedras del arroyo se levantaban contra ellos (y esto último es cierto, vaciando un poco la frase y diciendo *son levantadas*,) en fin que, dado el estado de animosidad que había contra ellos, era poco menos que una obra de misericordia para los frailes el no dejar entrar más en nuestra patria, porque pagarían su entrada con la piel. Tienen los honores de le evidencia entre los rotativos trusteros, y entre otros muchos periodiquitos, que ni son rotativos ni trusteros, pero que son tan perdidos como los que más; es, repito, dogma de fe entre esta buena gente, que el fraile, con voto de pobreza y todo, no se mueve sino es por la moneda ó cosa que lo valga, y que de esta manera se explica el que hayan hecho tantos millones en todas partes, apoderándose de la Banca, del Comercio y de todo lo que puede producir un perro chico; y aun me sospecho, que esta tal prensa, *órgano único y fiel* de la opinión pública, tendrá sus barruntes de que los reyes del petróleo, acero, etc., sean algunos fraילות disfrazados.

Pues bien, lectores míos, con tales datos á la vista, y no atreviéndome á hacer á sus autores el ultraje, ni aun de sospechar que pudiera haber en tan flamantes testimonios ni el más pequeño error de imprenta, me puse

á trabajar sobre mi tema. Y después de mucho estudio, de hacer y deshacer silogismos, de echar por tierra sumas y multiplicaciones, no pude sacar en limpio otra cosa que preguntarme; pues señor ¿para qué querrán estos liberales la ley del candado? me explico que la quisieran los frailecicos porque representa para ellos una especie de monopolio, pues impide el que vengan á partir con ellos el cocido otros hermanitos de distintas naciones; me explico que integristas, jaimistas y algún otro tonto de esta calaña, de los que estamos embaucados por esos pícaros de la cogulla, pidamos esa ley protectora para impedir con ella el que esa infinidad de millones de fieros liberales que pueblan España (según nuestro Presidente) se abalance sobre algún religioso bobalicón, que figurándose que España es Jauja cometiese la torpeza de venir á fundar aquí un monasterio y le haga pagar con la piel los derechos de aduanas: pero que la pidan los liberales, vamos... que no lo entiendo; pues, ¿para qué más candado que su liberalismo? A buena hora pasa un fraile la frontera en cuanto se entere, por Canalejas y sus servidores del trust, que aquí somos casi todos liberales, y... de los fieros!!

Y me diréis que ¿cómo he llegado á tales conclusiones?; pues váis á verlo. Hemos quedado, según Canalejas y compañía, en que los españoles, si se exceptúan media docena de salvajes que en el norte le agriaron la cuchipanda del monte Ulía, otra media docena de desarrapados (conde de Arcentales y algún otro pobretón,) que fueron á ganarse dos pesetillas al cerro de los Angeles; y otros cuantos *sarnosos* desperdigados por algunas provincias, somos todos, sin más excepciones, liberales de pura cepa. Hemos igualmente convenido con esos señores estadísticos, en que el fraile no se mueve si no se lo pagan en moneda contante y sonante: ¿por qué ladra el can? por el pan; y ahora añadido yo, por mi cuenta, ¿para qué les serviría el voto de pobreza, sino para ser tan interesados? Sentadas estas premisas, decidme: ¿á qué han de venir á España los frailes extranjeros? ¿si van á encontrarse como conejos en soto quemado, según frase gráfica de uno de los compadres de D. Pepe en las cortes de Cádiz! Porque esperar que los pocos fraילות que quedamos les paguemos, es ir á buscar corruscos en cama de galgos; y confiar en que los liberales aflojen la bolsa... es pedir peras al olmo; así que no le déis vueltas, piisimos lectores, con estas premisas la lógica no nos da otra conclusión que la pregunta repetida ¿para qué querrán los liberales la ley del candado? con su liberalismo basta para que no pise un fraile la frontera.

Mas después de todo esto me ocurre una duda. Canalejas, que es algo escamón, puede ser que no tenga confianza en sus liberales mesnadas, y bien pudiera ser que hubiera mandado á sus esbirros tomar la ficha antropo-política á las beatas, cofrades, penitentes, y colegiales que menudean en las Iglesias y Colegios de los frailecicos, y se haya encontrado conque más de un penitente y casi todos los colegiales, eran diputados adictos, ó hijos ó parientes de su disciplinada

mayoría; y se haya dicho para su capote ¡tate! estos no son ta liberales como parece... pues antes de que me los concluyan de catequizar los de la cogulla voy á impedir que se me entren por la frontera otros cuantos cientos de embaucadores: .. echaremos el candado, pondremos la llave debajo de la almohada y á dormir á pierna suelta; y aunque esa multitud de conventos que tenemos son una amenaza constante, ya les daré yo la dedada de miel, diciéndoles que mis planes no van contra ellos, y aun les favorecen poniéndoles á cubierto de una competencia ruina. ¡Si será tunillo!

Y también me queda en el cuerpo otro resquemorcillo, y no quiero concluir sin soltarle, valga por lo que valiere, aunque no sea más que en alivio del estómago y descargo de la conciencia: Es el caso que nuestro Pepe que es todo un prudente y previsor estadista, viendo la erupción liberal que se va apoderando hasta de las sotas (según algunos trusteros), ese bueno y compasivo D. Pepe ha debido decirse para su capote; á este paso dentro de pocos años no nos viene de fuera un fraile ni para un remedio, pues yo me arreglaré para que al menos los que nos quedan no se nos vayan por falta de cañamones, echo el candado y como para que no entren los de fuera no perjudica, porque no han de venir, impediremos así que se escapen los de dentro.

Esta sospecha no me diréis que es infundada; porque una puerta con candado lo mismo impide salir que entrar.

Estaría bueno que ahora nos resultase Canalejas todo un clerical.

En fin... por mí, si tiene tan piadosas intenciones, hasta le doy permiso para que dé á los frailes que tenemos (ya que no puede admitir más); una gratificación de ese fondo de reptiles que se comen, según fama, los periodistas trusteros y algunas otras alimañas tan inofensivas como ellos, ¡y cuánto mejor empleados serían los tales fondos!

Y le empeño en cambio mi palabra de honor, de ponerme un candado en los labios antes que volver á hablar mal de D. José ni en público ni en privado.

ATANAGILDO.

Movimiento integrista

Juventud integrista de Jerez.— El día 6 se constituyó en Jerez una nueva Juventud, de nuestro Partido.

El acto, en el que reinó grandísimo entusiasmo, fué muy solemne, dirigiendo la palabra entre otros oradores, el muy elocuente señor Dean de Cádiz, D. Juan Galan y Caballero, que hizo un hermosísimo discurso.

Una vez constituida la Junta, se acordó nombrar presidente honorario á nuestro querido amigo y Jefe don Juan de Olazabal, quedando encargado de transmitir dicho acuerdo el secretario de la Juventud D. Antonio Carrasco Sagastizabal.

Fué también proyecto aprobado por la nueva Juventud, publicar un periódico, en breve, que, al principio será quincenal.

Deseámosles mucho éxito en su ac-

ción á los jóvenes integristas jerezanos.

ASÍ SE VENDE

EL OBISPO DE GRENOBLE

Toda la Francia católica ha aplaudido, llena de admiración, el acto de valerosa resistencia contra la tiranía del poder civil que ha realizado monseñor Henry, Obispo de Grenoble.

El Tribunal de esta ciudad había dictado sentencia condenando al abate Carrier, como culpable del delito de catecismo. Monseñor Henry, para protestar contra el fallo arbitrario de los jueces, ha explicado, él mismo, una lección de Doctrina Cristiana en la Catedral de Grenoble.

Más de un millar de niños de esta ciudad, acompañados de sus padres y de numerosa concurrencia de fieles han ido á escuchar á su Obispo. El clero de la Catedral y muchos sacerdotes de las cercanías han asistido también para recibir fortaleza y ejemplo de la actitud enérgica de su venerable prelado.

A las diez de la mañana, monseñor Henry subió al púlpito y empezó por rezar con toda la concurrencia, un Padre nuestro y Ave Maria.

Con una voz vibrante, que se esfuerza por subrayar, por decir así, los párrafos más vigorosos y las afirmaciones de más importancia, el Prelado declara que la sentencia dictada por el Tribunal de Grenoble contra el abate Carrier, atenta gravísimamente contra las libertades de que la Iglesia necesita, toda vez que ninguna intervención ha tenido en tal proceso el propio Obispo del acusado. Afirma que la enseñanza del catecismo es en los Ministros de la católica Religión un derecho y un deber; y explica los subterfugios a que se ha apelado para pasar aun por encima de la ley civil de 1905 que garantiza el libre ejercicio del culto, ya que el abate Carrier, como ministro del culto, explicaba el catecismo.

El Prelado ha dirigido preguntas á los niños que asistian, sobre que es ser católico y quién es Jesucristo, glosando las contestaciones con suma claridad y sencillez evangélica. Y no pudiendo olvidar que los más santos misterios de nuestra fe son puestos en ridiculo por ciertos pseudo-sabios, autores de los manuales escolares oficiales, refuta los sofismas de que se valen para lograrlo, impugnando brillantemente los heréticos conceptos que M. Bayet, autor de uno de ellos, vierte contra la Religión católica.

Muchos se extrañan, añade, de que los manuales de los Bayet, los Payot y Compañía, hayan sido condenados por los Obispos. Pero esa condenación es justa. «Esos autores, dice, han publicado obras malas, y vosotros, hijos míos, no debéis tomarlas en vuestras manos.»

Esta censura la lanzó, el venerable Obispo, ante el Comisario de policía, que estaba presente en el acto, como delegado de la autoridad civil.

Siguiendo su exhortación el Prelado, interrogó á los niños sobre la historia de la Iglesia Católica en Francia, haciendo notar, al hacer comentarios á sus respuestas, como en los manuales escolares se pasa por alto cuanto se refiere á la religión, y cómo el fin de tales textos no es otro que descatolizar á la nación Francesa y hacer de los niños cristianos desgraciados librepensadores. Con este motivo condenó con viriles acentos la neutralidad de la *estestar* cuela.

Terminó monseñor Henry, pronunciando con entereza apostólica las siguientes palabras: «Yo me opongo á la tendencia de esos manuales; y yo, como obispo, empeño solemnemente mi palabra de no cesar de pro- jamás, venga lo que venga.»

Toda la concurrencia aplaudió entusiasmada a su Obispo; y la Francia católica se hace eco de la admiración que á todos los buenos franceses ha causado tan valerosa actitud y tan hermosas declaraciones.

Cuando se lucha con tal fe y heroísmo se seguro el triunfo. Así se vence.

Lo prometió el mismo Dios,
Buscad primero el reino de Dios y su justicia y lo demás se os dará de añadidura.

ALBERT TOHULLIER.

La minoría integrista y la ley del "Candado,"

Discurso pronunciado por el Diputado á Cortes, por Pamplona, D. José Sánchez Marco, en el Congreso, el día 19 de Noviembre de 1910.

El señor presidente: El Sr. Sánchez Marco tiene la palabra para consumir el cuarto turno en contra.

El Sr. Sánchez Marco: Señores diputados, extrañaréis que me levante á consumir un turno de totalidad en el debate, cuando no es esa mi costumbre, sino que de ordinario permanezco en esta Cámara, y he permanecido siempre en la discreta penumbra que aconsejan mis escasos medios parlamentarios, mi falta de afición y de fe en este sistema de gobierno; pero es que el asunto de que ahora se trata toca á lo que vive con más fuerza dentro de mi alma, y afecta también á los intereses y derechos que mis electores aman, veneran, defienden y defenderán con más empeño, con más resolución y con más entusiasmo.

Por eso es un deber imperioso en mí, y es una obligación ineludible de mi representación el venir aquí en este momento, con toda la falta de aficiones y de medios, que es bien notoria, á oponerme con mi torpe palabra á oponerme con mi acción, á oponerme siquiera con el crédito personal que todo hombre sincero y leal puede tener ante vosotros, á la aprobación de este proyecto de ley que se está discutiendo.

En efecto; el proyecto de ley restringiendo y, después de oír al señor presidente del Consejo de ministros, prohibiendo la entrada de nuevas Asociaciones religiosas en España y la fundación de nuevas casas de las Ordenes religiosas ya existentes es un proyecto que, por la forma y circunstancias en que se ha presentado y por la tendencia á que obedece, atenta á los derechos de la Iglesia de Jesucristo, que amamos y veneramos con toda nuestra alma. Ese proyecto tiende á restringir la influencia de la Iglesia en España, tiende á limitar aquellos medios y elementos que tiene la Iglesia para enseñar al pueblo la verdadera fe, para dilatar por todas partes y mantenerla entre aquellos que la profesan; y respecto á las personas, á los Institutos, á las Asociaciones á quienes afecta directamente, bien cumplida ha sido su defensa por los oradores que me han precedido, y no me propongo volver á indicar lo que en verdad son los frailes y las monjas, los beneficios inmensos que hacen á la sociedad, y la ausencia de toda prueba y demostración de que causen perjuicios ni agravios al Estado para que se oponga éste á su expansión con leyes persecutorias.

Pero entre los infinitos motivos que hay para protegerlas y amarlas señalaré únicamente el que á mí más me impresionó, y es que con la vida evangélica que esas Asociaciones practican, con la vida abnegada que yo contemplo en ellas, con los sacrificios inmensos sobrehumanos que de la voluntad y de los sentidos hacen constantemente, me dan la prueba más patente, más clara del orden sobrenatural y de la verdad de la fe que profesan. Aunque no hubiera otra razón humana ni divina, esa bastaría para que yo, y como yo mucha gente que piensa lo mismo, amara, venerara las Ordenes religiosas, porque son un testimonio fehaciente de que la fe de Jesucristo que ellas profesan, en cuyo obsequio realizan portentos de virtud que el hombre no puede alcanzar sin la asistencia de Dios, es la fe verdadera, y esto me explica también el odio sectario que les profesan los que, negando la divinidad de la Iglesia, quieren á todo trance destruir esa prueba evidente de ella. La causa del odio y de la persecución de hoy contra las Ordenes religiosas es la misma que produjo en los primeros siglos de la Iglesia la muerte de los mártires, ejemplo y prueba de nuestra fe. Pues qué, ¿no veis en los mártires, yo así lo he visto siempre, un testimonio, una prueba bien racional de que la religión católica es la única verdadera?

Pues qué, ¿así como así (mucho más en un mundo y en unos tiempos como aquellos entregados al sensualismo) se deja uno despedazar sus carnes por las fieras; así como así se arrostraba la muerte alegremente sin gloria, sino con ludibrio de los hombres de entonces, á no haber mediado sobre natural y divino auxilio, haciendo arraigar en aquellos cristianos la convicción profunda y la clara visión de una vida futura infinitamente mejor, que sólo podía alcanzarse entonces con aquella persecución y ese martirio?

Las Ordenes religiosas son, pues, como los mártires, prueba patente y clara de la verdad de la religión católica.

Es, pues, bien natural, comprenderéis perfectamente que con esas convicciones era obligación en mí intervenir en este asunto; pero además considero que debo intervenir oponiéndome á esa ley con todo recurso legislativo en nombre de los derechos de mis electores, siendo uno de aquellos el máspreciado, el de defender sus

creencias, sus intereses religiosos, que son tan propios suyos, tan propios del pueblo como sus intereses materiales y que están en peligro con esta ley.

Pero, ¿es que por eso se nos puede motejar aquí, como lo ha hecho, el señor presidente del Consejo, de que venimos á enmendar la plana á los señores Obispos, ni mucho menos se nos puede acusar y amenazar, diciendo que si nos oponíamos á esta ley con obstrucción, ese gobierno hará mucho más, no se contentaría con agraviar, según entendemos nosotros que está agraviano á la Iglesia, sino que la agravaría mucho más y esta responsabilidad caería sobre nosotros á los ojos de los Prelados y de la Iglesia?

Se dijo ayer aquí por el Sr. Canalejas que nosotros éramos unos perturbadores, dando á entender que veníamos á oponernos cuando *alea facta est*; que sin nosotros estaría aceptado lo inaceptable, lo cual es falso; y á una y á otra hora y uno y otro día, desde que está esta cuestión sobre el tapete, el gobierno, con falsía (y para que la gente católica que no está aquí, que no vive en Madrid, ni sabe cómo se trata estas cosas en Madrid, se confunda y se desoriente y deponga resistencias con daño de los intereses de la Iglesia), se viene aparentando por la mañana grandísima cordialidad y buena disposición para respetar los derechos y la competencia de la Iglesia, y por la tarde y ante los políticos sectarios de la izquierda se siguen afirmando los propósitos más hostiles á los derechos y respetos de aquella.

Pues bien; yo he de decir al señor presidente del Consejo de ministros que esas amenazas son absurdas y pueriles, y para mí no son tales amenazas, sino todo lo contrario; llevó ya aquí algún tiempo, y á falta de otras cosas voy adquiriendo el sentido de hacerme cargo, y comprendo que el verdadero peligro para los católicos está en abandonar la resistencia para que aparezca la voluntad de las Cortes unánime con su señoría en este asunto. Por tanto, esas amenazas, no nos imponen; esas habilidades por aquí no pasan. Lo que siento es, como dije ayer, que en lugar de siete ó ocho no fuéramos 20 ó 30 diputados, para hacer obstrucción en todo, porque de esa manera no habría ley del "candado".

(Se continuará.)

Notas locales

Diputación.—En la penúltima sesión discutió sobre las contratas de la banda del Hospicio en fiestas ó ferias. Diputados había que fijándose en un artículo del reglamento opinaban debía ser el director quien contratara.

Por el contrario otros creían era tan solo la Diputación quien debía tratar.

Por último y por falta de número no recayó acuerdo.

En la sesión siguiente fué aprobado este asunto concediendo libertad al director para el ajuste de la banda.

Discutióse si debe ó no pagarse medicamentos á algunas comunidades religiosas. El Sr. Melendo es partidario de que se suministren medicinas á las monjas de la Encarnación porque ellas hicieron cesión de unos terrenos á la Diputación.

Después de larga discusión redúcese á 670 el número de asilados del Hospicio de Zaragoza y á 200 plazas el de Calatayud.

Tómase distintos acuerdos de carácter particular relativos á permisos para edificar en terrenos del Estado, pasos para ganados, concesión y denegación de pensiones para estudios, anuncio de nuevas oposiciones á la plaza de farmacéutico del Hospital por haber sido declarada desierta en las últimas oposiciones, etcétera, etc.

El día 22 celebró la Diputación la última sesión correspondiente al período semestral tomando entre otros varios los siguientes acuerdos: Aumentar hasta siete el número de médicos de guardia del Hospital y fijar la edad para su entrada; fijar en diez el número de practicantes y conceder la excedencia á tres.

Municipio.—Una comisión de concejales visitó al señor Arzobispo con objeto de terminar las gestiones para la expropiación de la antigua iglesia de Santiago para ensanche de la calle de D. Jaime. El Prelado dió las mayores facilidades para el pago de expropiación ó sea que las 15.000 pesetas importe de la misma se paguen en cinco plazos.

Ha regresado de la corte la comisión del Ayuntamiento que fué á gestionar la solución de varios asuntos de interés para Zaragoza.

Noticias varias.—Los obreros panaderos han presentado unas bases á los patronos pidiéndoles cinco céntimos por cada kilo de pan ordinario y ocho por el de clases y proponiendo que el patrono que quisiera trabajar podrá ganar jornal trabajando las mismas horas que los obreros. Témesese que surja la huelga.

—En la calle de Palomar, núm. 6, se ha creado una escuela católica á la que podrán concurrir todos los niños mayores de catorce años que pertenezcan á la parroquia ó trabajen en algún taller comprendido en su jurisdicción, así como también los menores de esta edad que hayan pertenecido ó asistido á la enseñanza del catecismo de dicha parro-

quia. Las clases comienzan el 1.º de Diciembre. Reciba nuestra más entusiasta felicitación el digno párroco Sr. Escanilla y el benemérito maestro que gratuitamente se ha ofrecido á serlo de la nueva escuela.

—Han sido hechos por la sala de gobierno de esta Audiencia varios nombramientos de fiscales municipales y suplentes: entre los citados nombramientos figuran el fiscal municipal del distrito del Pilar y suplente del mismo.

—Por cuestiones surgidas entre los vecinos de Osera y Fuentes de Ebro acerca de quién tiene mejor derecho al aprovechamiento de una mejana fueron presos cuatro vecinos de Fuentes. El pueblo protestó oponiéndose á tal medida y el alcalde, con objeto de evitar conflictos púsoles en libertad comunicando telegráficamente tal medida al gobernador que dispuso saliese una sección de la Guardia civil al objeto de conducir los presos á Pina.

—Durante estos días ha habido algunas colisiones entre socios de la Juventud Carlista y el Casino republicano, interviniendo con tal motivo la fuerza pública. Es muy de lamentar que quienes tienen á todas horas la palabra libertad en la boca no respeten la ajena, molestando á quienes obran dentro de su derecho.

DOVAL.

ACTUALIDADES

Llegó por fin para España un gobierno *paternal* y *listo* cual ninguno.

El ha sabido encontrar la causa verdadera de nuestras públicas y particulares desgracias.

¡Mire V. que fueron torpes los gobernantes de *antaño*! No supieron comprender que precisamente en el mucho fraile y en la mucha monja estribaba nuestra decadencia nacional, nuestra incultura y analfabetismo, nuestra característica inadaptación al progreso moderno.

Y naturalmente se digeron para sí, ciento cuarenta y tantos señores excelentísimos, un candado y fuerte, para esos frailecos insociables, que se pasan la vida, no en los cines y elegantes casinos, no en los juegos y cacerías que proporciona incesante el moderno *sport*, sino recogiendo solicitudes serres humanos desamparados y hambrientos, educando desinteresadamente, al obrero y á los niños, enseñando á la juventud los modernos adelantos en las ciencias y en las artes, cuidando maternalmente al pobre y abandonado viejo, á la inocente y tierna criatura, regenerando las víctimas del vicio y de la sensualidad y siendo siempre paño de lágrimas de toda desventura, protectores incansables y cariñosos de todo desgraciado y afligido.

Para vosotros, héroes del cristianismo y de la verdadera civilización, la ley del candado y luego grillos, expulsión, martirio...

¡Ah! ¡qué satisfechos han debido quedar todos aquellos excelentísimos señores!

Y puestos de plano en el liberal y democrático sistema de poner candados y dispuestos ya, para que más no entren, póngase otro para que no se vayan. No los frailes agazapados por esos rincones, que de esos se encargará la nueva ley de Asociaciones, sino esa legión anhelante y desesperada de hijos del pueblo, de obreros y trabajadores que buscan en las soñadas contingencias y espinosas desventuras de la emigración el pan que les niega su patria querida, aquella nación *feliz* donde se gastan ciento veinticinco mil pesetas en sostener las secretarías particulares de los altos y democráticos jefes de un solo ministerio. ¡Y no de los grandes!

¡Pobres ocho mil nueve cientos noventa y dos españoles que han salido en el mes de Octubre, solamente del puerto de Vigo!

¡Y pensar que muchos de ellos soñarán todavía en las delicias de la democracia y de la *roja* chiquita!

Y no sin razón, puesto que nuestros *estupendos estadistas*, si les obli-

gan á gustar las delicias de la emigración, en cambio les pondrán de patitas en la cárcel ó en *los salones* del próximo asilo, si quedan por esas calles con suficiente osadía, para pedir una limosna por el amor de Dios, mostrando rugosa y descarnada mano ante el pretencioso é inútil señorito que derrocha pingüe nómina en juegos y liviandades apachescas. ¡Ah! ¡Cuánto más vergonzosa que la mendicidad es el ansia de cerrar contra los desgraciados por el título de serlo, según acertadas palabras de un muy de moda periódico madrileño.

¿Pensarán los socialistas y liberales, cuyo sueño es la destrucción de la propiedad y de la religión, desmentir á Aquel que dijo «siempre tendréis pobres entre vosotros».

Y no se crea que no distinguimos entre mendicidad, precipitado insoluble de las sociedades sin Dios, y pobreza santa, hija del cielo y ambiente purísimo de las almas buenas.

Algunas obreras costureras de cierta democrática *urbe* alto-aragonesa se han sentido por unas horas ferroviarias á lo parisién, metalúrgicas á la catalana, mineras del Nervión ó ferrolanas en el arsenal y... cátales declaradas en huelga.

¡Pobres jóvenes! Vosotros que sois modelo de corrección y de amor al trabajo, no aprendáis las lecciones del socialismo revolucionario, enemigo de la paz y más todavía de la dignidad de la mujer.

Intensiva labor desarrollada por los elocuentes propagandistas Sres. Dosset y Carnicer en favor de la información católica Prensa Asociada Jaca, Huesca, Barbastro y Lérida testigos de presente.

Dios quiera se llegue á tiempo. ¿Cuánto se hubiera adelantado poniendo oportunamente la mitad de trabajo que se emplea hoy favoreciendo á los sostenedores de la tradición *El Siglo Futuro* y *El Correo Español*? Por lo visto se quieren moldes nuevos.

EL COLMO

Bajo sobre cerrado y con sello de quince céntimos, recibí hace unos días una hoja impresa en Barcelona en la imprenta de E. Toll—Valencia, 200, entresuelo—encabezada ó rotulada con los siguientes llamativos títulos: VIOLACIÓN Y CORRUPCIÓN DE UNA NIÑA DE SIETE AÑOS.—UN MONSTRUO ATROPELLA BÁRBARAMENTE Á LA NIÑA MONTSERRAT NÍGUEZ.

Del texto de la hoja no hablemos, sabiendo que está tejido con las estropajosas hilazas de *El Diluvio* y *El Progreso*. Las damas rojas se ruborizarían leyendo ese endemoniado mosaico de calumnias y procacidades. Diríase que el Averno ha abierto sus espitas para inundar la tierra y en especial este privilegiado patrimonio de María Inmaculada, con todas las nauseabundas hediondes que en la mansión precita tienen su natural imperio y dominio.

Dos cosas, sin embargo, me han llamado poderosamente la atención.

Primera: que viviendo en un lugar apartado de este solar aragonés haya quien se acuerde de mi humilde persona y se atreva á dirigirme esperpentos calumniosos como el citado, poniendo en el sobre la provincia, nombre y apellido y profesión del modesto escritor que firma estas cuartillas. Si los remitentes se propusieron retratarse y mandarnos su fotografía para que les conociéramos, perdieron lastimosamente el tiempo y los quince céntimos, porque de sobra les tenemos conocidos, sin necesidad de nuevas fotografías. Si trataron de engañar á los incautos y despistar la pública opinión, remitiendo sus pelotas de escarabajo á las personas decentes y honra-

das para que la procaidad y el atrevimiento engendraran, á lo menos, la duda y la sospecha en el ánimo mejor templado, erraron el tiro porque, sin estos nuevos ardidés, conocemos á la perfección á la mona del astuto Lucifer. Y si quisieron cantar el *trágala* á los que, por la misericordia de Dios, ponemos nuestras plumas al servicio de su santa causa, bendigamos de nuevo al Señor y demos gracias á sus perseguidores, porque sus latigazos son otros tantos estímulos para no cesar ni desfallecer en la pelea.

Segunda: que no haya un *bozal* ó *candado* para sellar los labios y arrancar las plumas de las manos de esas abigarradas asociaciones que profesan en ciertos antros con el único y solemne voto de calumniar á roso y veloso.

Si serán éstas de rabo largo y mamporro asnal que hasta moralistas tan poco escrupulosos, ¡pámense mis lectores! como los desaprensivos *chicos* de *La Campana de Gracia* se han visto precisados á esgrimir las disciplinas sobre las flacas carnes de sus compadres y hermanos: los *chicos* de *El Diluvio* y *El Progreso* en el famoso *canard* del Asilo de Santa Isabel. Les tiraron de la lengua para que puntualizaran la calumnia ó retractaran la injuria, á fuer, siquiera, de hombres honrados; pero, amigos, no estaba el horno para bollos, ni la Magdalena para tafetanes. Cuando vieron que la mansísima oveja se convertía en león que quería salvar la honra de sus hijos, llevando el asunto á los tribunales, callaron como muertos y huyeron del palenque como cualquier portugués de encrucijada.

¿Para cuando espera nuestro flamante Sr. Canalejas presentar un proyecto de ley de *candado* para atar corto á estos profesionales del hampa? Es cuestión de gobierno, es honor del partido liberal sacar á flote el proyecto de ley del *candado* contra los Institutos religiosos. ¿Si? ¿Y no es cuestión de gobierno, ni honor del partido liberal defender la honra de los ciudadanos españoles y castigar á los calumniadores? ¿No?

Pues, entonces, Sr. Canalejas, quisiera ser profeso de una congregación religiosa para condecorarme con la gran *Cruz del Candado* para atraer hacia mí en cualquier nación civilizada miradas de respeto y veneración de toda persona culta y honrada. Hay *candados* y *candados*. El preconizado por el Sr. Canalejas es ya ejecutoria de nobleza y á no tardar será bandera que agrupará bajo sus pliegues á todos los que quieran libertar á su patria de las garras opresoras de sus enemigos.

TRISTÁN DE ACUÑA.

Información general

En Madrid han sido trasladados al cementerio de San Lorenzo los restos de aquél insigne patricio, gloria del catolicismo español, que se llamó D. Antonio Aparisi y Guijarro, y los de su digna consorte. Al acto asistieron representaciones de *El Siglo Futuro*, diputados integristas y jaimistas, y de la familia.

—En las Cámaras ha versado la discusión parlamentaria sobre los presupuestos de Fomento, Gobernación, Hacienda, Instrucción pública y posesiones de África, leyes del *candado*, servicio militar obligatorio, derechos reales trabajo de mujeres y niños. Se ha dado lectura al proyecto de ley de bases de las Cámaras de Comercio. En otro lugar de éste número, empezamos á publicar los discursos pronunciados por el diputado integrista Sr. Sánchez Marco, que ha estado habilísimo y elocuente. Ha sido también notable la intervención de los diputados jaimistas en la discusión de la ley del *candado*. Integros y jaimistas no cejan en su campaña de obstrucción á la obra anticatólica del gobierno,

mereciendo el aplauso de todos los buenos españoles.

Se anuncia un proyecto sobre dietas parlamentarias.

—Los asuntos con que la prensa liberal ha tratado de embaucar á sus lectores en la pasada decena han sido preferentemente estos tres; la supuesta ilegalidad de las obras realizadas por los reverendos padres Jesuitas de Barcelona; la supuesta intervención del capellán del Refugio de Madrid en la muerte de un pobre y la calumnia lanzada contra el convento-asilo de Santa Isabel, de la ciudad condal.

Respecto de lo primero la autoridad competente no ha tenido más remedio que declarar que aquellos religiosos obraron dentro de su perfecto derecho: cuanto a lo segundo, el mismo senador republicano Sr. Junoy, ha tenido la nobleza de reconocer públicamente en la Cámara que ese señor capellán de nada es culpable: por lo que se refiere al asilo, seis médicos, —y entre ellos dos conocidos lerrouxistas, — han emitido informe aseverando unánimes que no hay nada que pueda fundamentar la vilísima calumnia.

—Por fin han terminado las negociaciones entre el Estado español y el representante del Sultán de Marruecos. Por el convenio resulta que España habrá de abandonar los territorios ocupados en el Rif. Pero ¡evacuara una pulgada de terreno mientras en el Mogreb quede un soldado europeo que no sea español, será un crimen de lesa patria.

—Se ha prorrogado el plazo para la inscripción en la Asamblea de Enseñanza hasta el 31 de Diciembre. En ella tomarán parte, entre otros amigos nuestros, los diputados á Cortes señores Senante y Sánchez Marco.

—«La Semana Social», de Barcelona empezará mañana, para terminar sus tareas el 4 de Diciembre. De Zaragoza, tomarán parte en ella, el cultísimo catedrático de la Facultad de Derecho, Dr. Jiménez Vicente y el elocuente orador D. Santiago Guallar, canónigo.

—*El Lábaro*, de Salamanca, ha cesado en su publicación. Era uno de los periódicos que más han combatido al integrismo.

En su último número explica, él mismo, la causa de su desaparición.

El Reverendo Padre Guardián de Capuchinos refutó desde el púlpito las doctrinas sustentadas por el director de ese periódico en las que éste combatió las manifestaciones católicas del pasado Octubre. *El Lábaro* llevó al padre Guardián ante la autoridad diocesana, que retiró á dicho padre las licencias de predicar y confesar. El Reverendo padre Guardián recurrió á Roma, antela Sagrada Congregación, la cual ha amonestado al Ilustrísimo señor Obispo de Salamanca, para que se inhiba de conocer en el expediente y ha reintegrado al padre Guardián en las licencias de confesión y predicación.

Y como *El Lábaro* se ha creído desautorizado ha decidido morirse.

Laudable determinación, que debían tomar todos los periódicos de su laya.

DE TODAS PARTES

Tío vivo desbocado

Hace poco instalaron en Manila un tío vivi

Un indígena previamente amaestrado por un mecánico, debía manejar el aparato. Llegó el día de la inauguración.

Cuando empezó á tocar el órgano, todos querían montar. Hubo que establecer turno. El aparato comenzó á dar vueltas; á cada una aumentaba la velocidad.

Los jinetes, entusiasmados, gritaban: —¡Hip, hip!... ¡Arre, arre!... ¡Hop, hop!...

Los espectadores palmo-teaban. Pero el movimiento se aceleró de un modo inquietante.

El mecánico perdió la cabeza; giró una manivela, levantó una palanca... pero inútilmente. No sabía detener el tío vivo.

Y la máquina venga á dar vueltas. ¡Hop, hop, hop!

Los corredores, con el rostro desencajado,

con los ojos fuera de las órbitas, con los pelos de punta, vociferaban:

—¡Basta, basta!... ¡Sooo.. soo.. so.. animal!

Ahora también hipaban; pero era de terror.

Parecía que el diablo les llevaba. Daban vueltas como un torbellino. El infeliz mecánico daba vueltas también de un lado á otro, sin saber qué hacer.

Por fin el aparato, falto de combustible, se detuvo, después de haber girado durante ocho horas.

Los jinetes se desmontaron y echaron á correr locos de terror.

El tío vivo ha tenido que marcharse á otra parte con sus fogosos corceles.

Documento parlamentario

Discurso del diputado integrista D. Manuel Senante en el Congreso, el día 21 de Octubre de 1910.

(CONTINUACIÓN)

Y si esto es así, si eso es el ultramontanismo, como decía su señoría y lo motejaba llegándolo á comparar con esas dolencias que, por fortuna de la humanidad, se van extinguiendo, gracias á los adelantos de la medicina y de la higiene, si es lo que se llamaba lepra y sarna que es preciso á todo trance hacer desaparecer y extirpar para que no contagien á la sociedad, yo puedo decir con razón que lo que su señoría llamaba sarna y lepra es por una parte lo mismo que la Iglesia enseña y por otra parte aquello que nosotros creemos que es derecho de la Iglesia y que creemos que el gobierno debe respetar. Es decir, que es nuestra convicción profundísima y honrada. Y siendo así, señor presidente del Consejo, no extrañará su señoría que nos dolamos profundamente de que al tratar de esto no se limite su señoría á calificarlo de error y equivocación, que ya fuera mucho tratándose de la autoridad que lo enseña, sino que llegó en el orden de la crítica y de la censura á emplear palabras como las citadas, que han producido, como es natural y justo y lógico, no ya el disgusto, no ya el sentimiento, sino la indignación de los católicos que de esa manera sienten, piensan y creen que deben conducirse. (El señor presidente del Consejo de ministros: Las que emplea su señoría son de almibar.) No creo haber empleado ninguna ofensiva para su señoría aunque de todas suertes siempre tendría justificación en las de su señoría, pues no hago más que contestar á sus afirmaciones y en éstas estaría mi disculpa, aunque fueran mis palabras un poco más fuertes de lo que su señoría cree que debieran ser.

Ya sé yo que la tendencia de los Poderes civiles ha sido contraria á esta doctrina. Antiguamente se amparaban los Poderes en las que se llaman regalías de la Corona, ahora en lo que llamaba el señor presidente del Consejo soberanía del Poder civil pero, de todos modos, con un nombre ó con otro, no se hace más que variar el hábito de una misma tendencia, sojuzgar á la Iglesia, á desconocer su derecho, á afirmar, frente á las definiciones terminantes de la misma Iglesia no sólo la absoluta y total independencia del Poder civil, que esto sería ya bastante para estimar equivocada la doctrina, sino la supremacía del Poder civil.

A la doctrina que combate esa tendencia es á la que llamáis ultramontanismo unas veces y clericalismo otras. Pero esa palabra clericalismo que tanto se pronuncia y pocas veces se define (su señoría lo hizo recientemente en la otra Cámara), esa palabra encubre —y no me refiero á su señoría, sino en general á la tendencia que va envuelta y como personifica en la palabra— esa palabra encubre otra idea. Cuando se habla de guerra al clericalismo, no se quiere decir guerra á una ingerencia abusiva y exagerada y contra todo derecho de la Iglesia en los asuntos del Estado, que esta ingerencia no se da. Esas palabras encubren el deseo de acabar con la influencia legítima de la Iglesia en la gobernación de los pueblos.

Y que esto es así se deduce por una parte de lo que acabo de decir: porque si eso que se llama clericalismo es lo que la Iglesia afirma como derecho suyo, al ir contra ello se va contra las mismas afirmaciones y definiciones de la Iglesia. Pero además está el testimonio de los que desde nuestro campo han juzgado la cuestión, y de muchos que la han juzgado desde el campo de enfrente. Aquellos que son guías nuestros, nuestros Prelados una vez y otra lo han dicho y repetido, advirtiéndonos que eso de la guerra al clericalismo quiere decir guerra á la Religión, en una ó en otra forma.

Aquí están una porción de documentos, que no he de leer ahora, pero que facilísimamente podrá encontrar quien quiera: en los que se repite esta enseñanza, esta doctrina, esta afirmación.

(Se continuará.)

DATOS PARA LA HISTORIA

La cuestión religiosa

El 8 de Agosto último un periódico de Manitoba (Canadá), adicto al liberalismo masónico, publicó el siguiente telegrama.

Madrid 7 Agosto. La Correspondencia de Madrid afirma que el Rey Jorge ha escrito al Embajador inglés en Madrid aprobando la actitud del Gobierno español en la cuestión religiosa y añadiendo que él había manifestado personalmente la aprobación al Rey Alfonso.

Este telegrama no ha sido desmentido. ¿Quiere esto decir que el Rey de Inglaterra toma la dirección del complot internacional contra la España católica? Que el complot existe es indiscutible. ¿Obedece á esto el que en Agosto último el Rey D. Alfonso XIII contestará según se dice á una carta paternal del Papa diciendo que le era imposible resistir á los anticlericales? Conviene advertir que la *France chretienne* de París, órgano del Consejo antimasonico de Francia, asegura que Jorge V. fué afiliado por su padre á la masonería, cuando el último era todavía Príncipe de Gales.

Un periódico importante de Montreal publicó en 27 de Octubre de 1909 el siguiente telegrama.

Barcelona 27 Octubre. Según informes que aquí circulan, la inesperada retirada de Maura ha sido aconsejada energicamente por el Ministerio de Negocios extranjeros, de Inglaterra, tal vez por iniciativa procedente del mismo palacio de Buckingham, pues el Rey Eduardo ha seguido con ansiedad las turbaciones constantes del Rey Alfonso.

No merecen estos telegramas entera fe, pero conviene que los católicos españoles vivamos apercebidos. No es inverosímil que contengan algo de verdad; en tal caso la intromisión inglesa en los asuntos de España sería intolerable.

HUESCA

Imprenta de Faustino Gambón

HOTEL ♦ ORIENTE ♦ RESTAURANT

Establecimiento montado á la moderna

Ampillas y confortables habitaciones

LUZ ELÉCTRICA ♦ TIMBRES ♦ COCHES Á LA LLEGADA DE LOS TRENES

Isidoro Martínez Ortiz

Servicio á la carta á precios moderados Casa especial para banquetes y lunches

ESPACIOSOS COMEDORES Y GABINETES PARTICULARES

dentro y fuera del Establecimiento

CUBIERTOS DESDE dos pesetas :: :: ABONOS MENSUALES :: :

Goso, 13 (Frente al Arco de San Roque) Goso, 13.—ZARAGOZA

Este popular establecimiento es sin duda alguna el que entre todos los de Zaragoza prefieren las personas de gusto delicado. En ningún sitio se come mejor, pues el dueño tiene especial esmero por lo que respecta á este ramo del servicio. Los precios son verdaderamente económicos.

Recomendamos á nuestros lectores con especial interés este establecimiento. No confundirse: Hotel Restaurant Oriente, Goso, 13, frente al Arco de San Roque, Zaragoza.

Bazar de París

26, ALFONSO I, 26, ZARAGOZA

Bisutería * Artículos de piel * Juguetería fina
 Ultimas creaciones en Abanicos y Horquillas
 Venta exclusiva de la reina de las cremas «Crème Victoria»

CONSULTAD PRECIOS

Taller especial de composturas

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS DE OCASION

SE COMPRA ORO Y PLATA

Objetos de oro y plata

DE **Ignacio Balaguer**

COSO 134, ESQUINA A LA CALLE DE ESPARTERO
 ZARAGOZA

Se compone y reforman sortijas, pendientes, puños de bastón, cubiertos, armaduras de lentes, cajas de reloj, anillos para boquillas, y objetos de iglesia.—Se colocan piedras finas; se hacen iniciales

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se notan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quiere, por ser con plátamente inofensivos. **Paquete, 50 céntimos.**

Depositario en Aragón **D. Constantino Ríos**, Coso, 43, Zaragoza.

Farmacia de Ríos Herm. S

Dr. C. RÍOS Sucesor

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

Nacionales y Extranjeras

AGUAS MINERALES

ESTERILIZACIONES

Preparación de medicamentos comprimidos

Coso, 43 y 45, ZARAGOZA

Chocolate de la Trapa

FABRICADO

POR

Los Religiosos Cistercienses

VULGO TRAPENSES

de San Isidro en Venta de Baños

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. — Cajas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Paquetes de pastillas: 1.ª marca: Chocolate de la Trapa, 400 gramos, 14, 16 y 24: 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50 pesetas.—2.ª marca: Chocolate de Familia, 460 gramos, 14 y 16: 1'50, 1'75, 2 y 2'50.—3.ª marca: Chocolate Económico, 350 gramos, 16: 1 y 1'.

MANUFACTURA GENERAL DE ORNAMENTOS DE IGLESIA Y GRAN SASTRERÍA ECLESIASTICA ANDRÉS RUIZ BELLOSO

Alfonso I, 35 y Manifestación, 90, ZARAGOZA

Cuentas corrientes con la Sucursa del Banco de España y con el Banco de Crédito de Zaragoza

Se fabrica toda clase de Pontificales, Ternos, Capas, Casullas, Dalmáticas, Frontales de púlpito y altar, Gremiales, Paños de Atril, Bandas, Mucetas, Albas, Amos, Purificadores y encaje de todas clases.

Especialidad en Palios, Mantos de Virgen y Túnicas de Nazareno artísticamente bordados.

Cálices, Custodias y Copones en plata de ley con esmaltes; Candeleros, Candelabros, etc., en metal blanco plateado y en bronce. Misales, Breviarios, Diurnos, Epistolarios y demás libros litúrgicos, con propios de España, de Portugal, de todas las Ordenes Religiosas y de los países Hispano-Americanos.

Encuadernaciones económicas y de lujo; Imágenes esculpidas en madera y de cartón-madera.

Merinos y Cachemyres franceses, tinte negro, sólido, permanente, afianzado e indestructible. Estos ricos Merinos y Cachemyres franceses, no verdecen, no sacan lustre, no manchan a la plancha, son in-incogibles. En esta casa se confeccionan toda clase de trajes eclesiásticos a medida con el mayor esmero y la más estricta economía.

Se hacen envíos a todos los puntos de la Península: Exportación a Baleares, Canarias y principales puertos y ciudades de las Repúblicas Hispano-Americanas.

Esquema ó bosquejo del programa integrista

Opúsculo de 23 páginas, editado por D. Florentino Elosu; de Durango (Vizcaya). En este opúsculo se condensan los principios fundamentales del programa integrista y éste encarece por sí solo la importancia de la publicación, hecha por disposición de nuestro querido jefe don Juan de Olazábal, para facilitar la propaganda.

El precio de este folleto es de veinte céntimos ejemplar. Para propaganda se dará a quince pesetas el ciento. Los envíos son franco de porte. Únicamente se abonará un real de certificado cuando se pida que la remesa vaya certificada. Diríjanse los pedidos a la imprenta y librería de Elosu, Durango (Vizcaya).

Gran Sastrería Eclesiástica

Se confecciona toda clase de trajes de caballero. Especialidad en trajes eclesiásticos

JOAQUÍN ESPOT

Danzas, 3, principal.

ZARAGOZA.

EL BATALLADOR

PERIODICO DECENAL

Se publica los días 6, 16 y 26 de cada mes

REDACCION

SAN JORGE, NUM. 30, ENTRESUELO
 ZARAGOZA

ADMINISTRACION

CALLE DE AINSA, NUM. 7, PRINCIPAL
 HUESCA

| | | | | |
|-------------------|---|---------------------|--------------|-----------------|
| SUSCRIPCIÓN . . . | { | Trimestre | Pesetas 0'75 | PAGO ADELANTADO |
| | | Semestre | » 1'50 | |
| | | Año | » 3'00 | |

Fábrica de Chocolates superiores

ELABORADOS A BRAZO

— DE —

MANUEL BORAÑO

Armas, 9.-ZARAGOZA

Esta antigua y acreditada casa elabora chocolates de inmejorable calidad desde 0'80 ptas. libra a 2'50 ptas.

Probad los chocolates de esta casa y os convenceréis de que son los mejores que se fabrican a igualdad de precio.